



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00012 00  
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO VANEGAS GARCIA  
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA DE PAN, REPOSTERIA Y  
CONFITERIA SANTA CLARA S.A.S.

En este proceso ordinario laboral, advertido que mediante auto del 12 de octubre de 2023, notificado por estados N° 171 del día 13 del mismo mes y año, se devolvió la contestación a la demanda presentada por la demandada COMERCIALIZADORA DE PAN, REPOSTERIA Y CONFITERIA SANTA CLARA S.A.S., con el fin de que en el término de cinco (5) días hábiles procedieran a llenar los requisitos y corrigiera algunas falencias que se percibieron en la confección del libelo, y una vez vencido el termino concedido sin que obre en el plenario memorial alguno de subsanación, de modo que la demanda se dará por NO CONTESTADA a la accionada.

Por lo anterior, Por lo anterior, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 3:30 P.M.

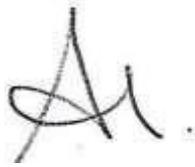
Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19954113>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 198 del 24 de  
noviembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

OF.2